

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 1 de 9
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO MODIFICATORIO No. 01 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 004 DEL 2024

En atención al requerimiento realizado y teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones, se hace necesario modificar la invitación pública de menor cuantía No. 004 del 2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA", el cual quedará así:

1. SE MODIFICA EL TITULO 2 DENOMINDO "FACTOR ECONOMICO" DEL CAPITULO V DE VALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

FACTOR ECONOMICO:-

El oferente deberá discriminar el valor por cada servicio ofertado conforme al anexo establecido para ello. Se debe establecer claramente dentro de la propuesta si los servicios ofertados tienen o no el IVA, de no especificarse por ninguna parte se presumirá que se encuentra incluido.

No se aceptan propuestas parciales o dejar de ofertar alguna necesidad del presupuesto oficial, genera rechazo de la oferta. Sobre los precios netos ofertados, incluido IVA, la evaluación económica se realizará tomando como referencia la oferta que presente el menor precio total en la oferta, obtendrá el máximo puntaje establecido para este componente 200 puntos, las demás se evaluarán aplicando la siguiente fórmula:

PUNTAJE PRECIO:

$$\frac{(OMV * 200 / OE)}{\text{OFERTA MENOR VALOR X 200}} \\ \text{OFERTA A EVALUAR}$$

En donde:

OMV: Oferta Menor Valor

OE: Oferta a Evaluar

Se además contemplar el valor de la (A.I.U) tanto en valor como en porcentaje.

Tabla 1. Discriminado el costo del colaborador por cada uno de los cargos requeridos

CONCEPTO	% APLICADO	VR PARCIAL	COSTO LABORAL
SUELDO BASICO	-	-	-
AUX. TRANSPORTE (30 DIAS)	-	-	-
TOTAL DEVENGADO	-	-	-
PRESTACIONES SOCIALES	-	-	-
CESANTIAS	-	-	-
INTERESES CESANTIAS	-	-	-
PRIMA DE SERVICIOS	-	-	-
VACACIONES *	-	-	-
TOTAL PREST. SOCIALES	-	-	-
SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-
PENSION	-	-	-
RIESGOS	-	-	-
SEGURO DE VIDA	-	-	-
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-
APORTES CAJA COMPENSACION	-	-	-
OTROS CONCEPTOS	-	-	-
ESTAMPILLAS	-	-	-
DOTACION	-	-	-
ILLI (INCAPAC. Y LICENCIAS)	-	-	-
SUBTOTAL COSTO LABORAL	-	-	-
A.I.U (ADMN, IMPRE Y UTIL)	-	-	-
TOTAL SERVICIO MENSUAL	-	-	-
IVA DEL 19% SOBRE BASE DE IMPUESTOS	-	-	-
TOTAL SERVICIO MENSUAL	-	-	-

Tabla 2. Discriminado general de los costos de cada uno de los cargos solicitados

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 2 de 9
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD OPERARIOS	VR. OPERARIO - MES	VALOR IVA MES	VALOR TOTAL MENSUAL
1	SERVICIO DE SERVICIOS GENERALES CON UN (1) OPERARIO LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO DE \$1.702.222 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.-	1	-	-	-
2	SERVICIO DE OUTSOURCING REGENTE DE FARMACIA CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO BASE DE \$1.783.818 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.-	1	-	-	-
3	SERVICIO DE OUTSOURCING RECEPCIONISTA CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO BASE DE \$1.783.818 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.-	1	-	-	-
4	SERVICIO DE OUTSOURCING RECEPCIONISTA CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO BASE DE \$1.783.818 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.-	1	-	-	-
5	SERVICIO DE OUTSOURCING SERVICIO AL CLIENTE CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO BASE DE \$1.783.818 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.-	1	-	-	-
6	SERVICIO DE OUTSOURCING AUXILIAR ADMINISTRATIVA CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO BASE DE \$2.082.080 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.-	1	-	-	-
7	SERVICIO DE OPERARIO DE ASEO LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO DE \$1.300.000 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.-	1	-	-	-
8	SERVICIO DE OPERARIO DE ASEO LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO DE \$1.300.000 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.-	1	-	-	-
8	SUBTOTAL SERVICIO MENSUAL	-	-	-	-
9	AIU (ADMN. IMPREV. Y UTIL.) (XX)%		-	-	-
10	SUBTOTAL SERVICIO MENSUAL		-	-	-
11	BASE ESPECIAL IVA (XXXX)% ASEO		-	-	-
12	BASE IVA NORMAL CONEXA		-	-	-
13	TOTAL IVA SOBRE BASE DE IMPUESTOS (19%)		-	-	-
14	TOTAL CONTRATO MENSUAL		-	-	-
15	TOTAL CONTRATO (XXXX) DIAS		-	-	-
16					

FACTOR ECONOMICO:

El oferente deberá discriminar el valor por cada servicio ofertado conforme al anexo establecido para ello.

Se debe establecer claramente dentro de la propuesta si los servicios ofertados tienen o no el IVA, de no especificarse por ninguna parte se presumirá que se encuentra incluido.

No se aceptan propuestas parciales o dejar de ofertar alguna necesidad del presupuesto oficial, genera rechazo de la oferta.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 3 de 9
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Sobre los precios netos ofertados, incluido IVA, la evaluación económica se realizará tomando como referencia la oferta que presente el menor precio total en la oferta, obtendrá el máximo puntaje establecido para este componente 200 puntos, las demás se evaluarán aplicando la siguiente fórmula:

PUNTAJE PRECIO:

$$\frac{(OMV * 200 / OE) \times \text{OFERTA MENOR VALOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}}$$

En donde:

OMV: Oferta Menor Valor

OE: Oferta a Evaluar

Se además contemplar el valor de la (AIU) tanto en valor como en porcentaje.

Tabla 1. Discriminado el costo del colaborador por cada uno de los cargos requeridos

CONCEPTO	% APLICADO	V/R PARCIAL	COSTO LABORAL
SUELDO BASICO			
AUX.TRANSPORTE (30 DIAS)			
TOTAL DEVENGADO			
PRESTACIONES SOCIALES			
CESANTIAS			
INTERESES CESANTIAS			
PRIMA DE SERVICIOS			
VACACIONES *			
TOTAL PREST.SOCIALES			
SEGURIDAD SOCIAL			
PENSION			
RIESGOS			
SEGURO DE VIDA			
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL			
APORTES CAJA COMPENSACION			
OTROS CONCEPTOS			
ESTAMPILLAS			
DOTACION			
I.LI (INCAPAC. Y LICENCIAS)			
SUBTOTAL COSTO LABORAL			
A.I.U (ADMN, IMPRE Y UTIL)			
TOTAL SERVICIO MENSUAL			
IVA DEL 19% SOBRE BASE DE IMPUESTOS			
TOTAL SERVICIO MENSUAL			

Tabla 2. Discriminado general de los costos de cada uno de los cargos solicitados

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD OPERARIOS	VR. OPERARIO MES	VALOR IVA MES	VALOR TOTAL MENSUAL
1	SERVICIO DE SERVICIOS GENERALES CON UN (1) OPERARIO LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO DE \$1.702.222 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	1			
2	SERVICIO DE OUTSOURCING REGENTE DE FARMACIA CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO BASE DE \$1.783.818 +AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	1			
3	SERVICIO DE OUTSOURCING RECEPCIONISTA CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO BASE DE \$1.783.818 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	1			

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 4 de 9
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

4	SERVICIO DE OUTSOURCING RECEPCIONISTA CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO BASE DE \$1.783.818 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	1			
5	SERVICIO DE OUTSOURCING SERVICIO AL CLIENTE CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO BASE DE \$1.783.818 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	1			
6	SERVICIO DE OUTSOURCING AUXILIAR ADMINISTRATIVA CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO BASE DE \$2.082.080 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	1			
7	SERVICIO DE OPERARIO DE ASEO LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO DE \$1.300.000 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	1			
8	SUBTOTAL SERVICIO MENSUAL				
9	AIU (ADMN. IMPREV. Y UTIL.) (XX)%				
10	SUBTOTAL SERVICIO MENSUAL				
11	BASE ESPECIAL IVA (XXXX)% ASEO				
12	BASE IVA NORMAL CONEXA				
13	TOTAL IVA SOBRE BASE DE IMPUESTOS (19%)				
14	TOTAL CONTRATO MENSUAL				
15	TOTAL CONTRATO (XXXX) DIAS				
16					

2. SE MODIFICA EL SUB TITULO 1 DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA DEL CAPITULO IV DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA: No serán tenidas en cuenta certificaciones o documentos soporte de contratos no ejecutados en su totalidad o certificaciones que manifiesten una calidad baja o mala del producto o que tengan algún tipo de multa o sanción. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción máximo cuatro (04) contratos con entidades públicas o privadas igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado, con objeto similar al de este proceso

- Todas las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:
- Que las certificaciones contengan un objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso, es decir el suministro o compra de monitores interactivos tipo industriales, equipos de cómputo y/o sistemas o servicios de comunicación.
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente.
- Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.
- Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.
- En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos.
- En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros.
- Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 5 de 9
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

- Las certificaciones aportadas deberán ser del mismo software que está siendo ofertado por el proponente.

~~PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: En caso de consorcio o unión temporal se acreditará la experiencia general con la sumatoria de la experiencia, de cada uno de sus miembros conforme al porcentaje de participación.~~

REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA: No serán tenidas en cuenta certificaciones o documentos soporte de contratos no ejecutados en su totalidad o certificaciones que manifiesten una calidad baja o mala del producto o que tengan algún tipo de multa o sanción. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción máximo cuatro (04) contratos con entidades públicas o privadas igual o superior al 80% del valor del presupuesto asignado, con objeto SIMILAR al de este proceso y sus obligaciones.

- Todas las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:
- Que las certificaciones contengan un objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso, es decir el suministro o compra de monitores interactivos tipo industriales, equipos de cómputo y/o sistemas o servicios de comunicación.
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente.
- Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.
- Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.
- En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos.
- En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros.
- Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación.
- Las certificaciones aportadas deberán ser del mismo software que está siendo ofertado por el proponente.

~~PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: En caso de consorcio o unión temporal se acreditará la experiencia general con la sumatoria de la experiencia, de cada uno de sus miembros conforme al porcentaje de participación.~~

3. SE MODIFICA EL SUB TITULO 1 DE REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL CAPITULO IV DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

REQUISITOS FINANCIEROS:

~~Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.~~

~~La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera actualizada, la cual deberá estar vigente y en firme como máximo antes de la fecha en que finaliza el traslado de la evaluación~~

~~La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral.~~

~~NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación. Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales se verificarán en el RUP. Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:~~

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez:	Mayor o igual a 1,5
Índice de Endeudamiento:	Menor o Igual al 0.80
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

~~El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta.~~

~~ÍNDICE DE LIQUIDEZ~~

~~Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente.~~

~~Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.~~

~~ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO~~

~~Índice de endeudamiento= (Total Pasivo/ Total Activo) x 100~~

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 6 de 9
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal.

CAPITAL DE TRABAJO

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera.

CT= Capital de Trabajo

CT= AC — PC mayor o igual a PO

PO= Presupuesto Oficial

AC= Activo corriente

PC= Pasivo corriente

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

REQUISITOS FINANCIEROS:

Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.

La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera actualizada, la cual deberá estar vigente y en firme como máximo antes de la fecha en que finaliza el traslado de la evaluación.

La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral.

NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación. Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales se verificarán en el RUP. Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez:	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento:	Menor o Igual al 0.60
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de endeudamiento= (Total Pasivo/ Total Activo) x 100

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal.

CAPITAL DE TRABAJO

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera.

CT= Capital de Trabajo

CT= AC — PC mayor o igual a PO

PO= Presupuesto Oficial

AC= Activo corriente

PC= Pasivo corriente

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

4. SE MODIFICA EL ANEXO 8 Y SE ADICIONA EL ANEXO 9, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO NO°8

OFERTA ECONÓMICA

El oferente debe discriminar el valor de cada ítem, establecido en el respectivo anexo, no ofertar cualquiera de los ítems solicitados en causal de rechazo, en todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de obtener cero (0) puntos en su evaluación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 7 de 9
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Tabla 1. Discriminado el costo del colaborador por cada uno de los cargos requeridos

CONCEPTO	% APLICADO	V/R PARCIAL	COSTO LABORAL
SUELDO BASICO AUX.TRANSPORTE (30 DIAS)			
TOTAL DEVENGADO			
PRESTACIONES SOCIALES			
CESANTIAS INTERESES CESANTIAS PRIMA DE SERVICIOS VACACIONES *			
TOTAL PREST.SOCIALES			
SEGURIDAD SOCIAL			
PENSION RIESGOS SEGURO DE VIDA			
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL			
APORTES CAJA COMPENSACION			
OTROS CONCEPTOS ESTAMPILLAS DOTACION I.LI (INCAPAC. Y LICENCIAS)			
SUBTOTAL COSTO LABORAL			
A.I.U (ADMN, IMPRE Y UTIL)			
TOTAL SERVICIO MENSUAL			
IVA DEL 19% SOBRE BASE DE IMPUESTOS			
TOTAL SERVICIO MENSUAL			

Tabla 2. Discriminado general de los costos de cada uno de los cargos solicitados

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD OPERARIOS	VR. OPERARIO MES	VALOR IVA MES	VALOR TOTAL MENSUAL
1	SERVICIO DE SERVICIOS GENERALES (TODERO) CON UN (1) OPERARIO LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO DE \$1.702.222 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	1			
2	SERVICIO DE OUTSOURCING REGENTE DE FARMACIA CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO BASE DE \$1.889.130 +AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	1			
3	SERVICIO DE OUTSOURCING RECEPCIONISTA CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO BASE DE \$1.783.818 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	1			
4	SERVICIO DE OUTSOURCING SERVICIO AL CLIENTE CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO BASE DE \$1.783.818 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	1			
5	SERVICIO DE OUTSOURCING AUXILIAR ADMINISTRATIVA CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO BASE DE \$2.082.080 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	1			
6	SERVICIO DE OPERARIO DE ASEO LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO DE \$1.350.000 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	1			

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 9 de 9
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Dada en Ibagué, 11 de marzo del 2024


BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
 Profesional Universitario
 Oficina Jurídica y Contractual